



Sobre la evaluación diagnóstico-formativa

La idea ahora es un sistema de evaluación que dependa más de las capacidades, formación y experiencia del maestro que de un examen diseñado para perderse.

Frente a uno de los complejos álgidos del acuerdo entre Fecode y el Gobierno, el profesor Rafael Cuello, Secretario General de FE-CODE, le explica al magisterio el punto de ascensos y evaluación diagnóstico formativa para los docentes del 1278.

“La evaluación se ha impuesto en la educación pública bajo los parámetros de la economía de mercado con los criterios de calidad, competencia, eficiencia y productividad, para medir resultados mediante indicadores que cuantifican los aprendizajes en el marco de la fórmula costo-beneficio como retención escolar, resultados en pruebas externas (saber ICFES, PISA), promoción de estudiantes, adquisición de competencia para formar individuos emprendedores. La evaluación desde este enfoque se aplica como dispositivo de poder para controlar el trabajo del docente en el aula y en la institución escolar sometiéndolo a una acción operaria de aplicar técnicas para la adquisición de aprendizajes por parte de los estudiantes; para controlar el mejoramiento salarial de los docentes de manera que se mantengan dentro de los parámetros del ajuste fiscal; para condicionar la labor docente a la eficiencia de la institución escolar. Esta concepción y práctica de la eva-



luación hace de la evaluación una acción punitiva: la evaluación sanción.

La opinión sesgada de algunos sectores de la opinión pública y medios de comunicación, expresan que los maestros nos negamos a la evaluación, cuanta falacia, nos sometemos a cuatro: La evaluación de ingreso a la carrera, la del período de prueba, la institucional y la de desempeño.

Nos opusimos y nos opondremos a la de competencias, por ser restrictiva fiscalista amarrada a la disponibilidad presupuestal y punitiva. El XIX Congreso de Fecode mandató que debíamos trabajar por tener una evaluación diagnóstica-formativa, esta es la conclusión del máximo evento decisorio de la Federación.

En este contexto, propusimos y acordamos la evaluación diagnóstico como mecanismo transicional

para destrabar el ascenso y reubicación salarial de más de 80.000 maestros represados desde el 2006 por la acción restrictiva de la evaluación de competencias. Transitoria, mientras se consensua el nuevo Estatuto Único de la Profesión Docente en la Comisión Tripartita.

La evaluación diagnóstica-formativa es un proceso permanente de reflexión, investigación, exploración de la práctica docente para identificar de manera integrada como unidad relacional, los problemas, las necesidades, los aciertos y las condiciones en que se realiza. Es un proceso porque es continuo como componente en el desarrollo de la práctica docente. No se reduce a un evento, a un resultado aislado. Valora todo el proceso de la práctica pedagógica del docente.

La evaluación diagnóstica formativa genera conocimiento situado, contextualizado, que se convierte en referente principal para elaborar políticas y estrategias para la transformación de la labor docente, elaborar y desarrollar programas de mejoramiento profesional y de las condiciones para el ejercicio de la labor docente.

Se basará en una evaluación diagnóstica-formativa efectuada por PA-RES, que reconoce al evaluado como

un sujeto de saber y de conocimiento pedagógico, de tal forma que la relación entre el evaluador y el evaluado es una relación democrática, de diálogo, relación de pares que genera una reflexión colectiva en la perspectiva de mejoramiento integral personal y colectivo. No es una evaluación para excluir.

Esta evaluación es formativa porque tiene como referentes los fines y objetivos de la educación, se fundamenta en la educación como derecho fundamental y en las posibilidades de

transformación de la sociedad, la educación, la escuela y el maestro. En este sentido la evaluación diagnóstica formativa no es para comprobar, ni constatar, sino para potenciar procesos de cambio hacia niveles superiores del buen vivir y de la educación de calidad. Esta evaluación en los docentes contribuye a empoderarlos como intelectuales de la pedagogía.

La definición de los criterios de dicha evaluación, así como el instrumento para aplicarla, será responsabilidad de una comisión conformada por

el Ministerio de Educación, Fecode y las facultades de educación de reconocida idoneidad.

La primera evaluación diagnóstica formativa se realizará en la tercera semana de septiembre de 2015, y, mientras se concreta el nuevo Estatuto Único de la Profesión Docente, esta evaluación deberá convocarse al menos anualmente.

Mucha reflexión y criterio democrático para el debate democrático de los resultados de la negociación en cada una de las escuelas y colegios”.

Nivelación: “no nos satisface”

El presidente de Fecode le explica a Colombia la posición de Fecode frente al acuerdo de nivelación salarial con el gobierno nacional.

El profesor Luis Grubert Ibarra, presidente de Fecode, les explica a los docentes colombianos cómo se va a realizar la nivelación salarial, según lo establecido en el acuerdo firmado entre Fecode y el Gobierno Nacional.

“El proceso de nivelación que se acordó con el gobierno es un tema que Fecode lo propuso en mayo del año pasado. Se inicia la discusión y pactamos como cuota inicial en mayo un 1% pagadero a junio, porque la negociación fue en mayo, y ya se había dado el incremento. Este año con el incremento se adicionará el otro punto que ya está acordado. El 10% que hace falta para completar el 12% que se acordó, fiscalmente hablando para salarios cuesta 5.1 billones para el próximo año, el impacto prestacional de cesantías vale 2.7 billones de pesos y en la vía para llegar a pensión cuesta 35 billones de pesos.

Eso no es lo que queríamos, no nos satisface. Entendamos la nivelación como un proceso reivindicativo que va a tener varias etapas, ya tu-



vo una el año pasado, esta fue otra etapa y está pactado que en dos años nos volveremos a reunir, teniendo en cuenta que para el 2017 ya se habrá hecho la reforma al Sistema General de Participaciones y se notará cuánto va a crecer el presupuesto y la economía nacional. De ahí que las posibilidades económicas de negociar, ya no en la crisis sino en un estado económico normal, dará más posibilidades para seguir avanzando en el proceso de nivelación salarial.

Es importante que quede claro ante los maestros y la opinión que Fecode no quedó satisfecha con esa propuesta de nivelación, pero si no se avanzaba en discutir los otros te-

mas, la espada de Damocles es que al día siguiente se iniciaba la discusión del Plan de Desarrollo. ¿Qué nos dijo el Ministro de Hacienda? Si vamos a discutir el tema de nivelación no lo seguimos discutiendo, lo aplazamos. Si no seguíamos discutiendo podíamos seguir en paro, pero si aprobaban el Plan de Desarrollo y quedaban por fuera los aspectos nodales que debe contener, hubiese sido una pelea inocua. Ejemplo, no hubiese habido dinero para concurrencia de deudas que está constando más de 2 billones de pesos para este mismo año, no habría dinero para gratuidad, alimentación e infraestructura escolar, porque proponíamos en lugar de aulas, instituciones con laboratorios, bibliotecas, ludotecas y escenarios deportivos para que las escuelas tengan la robustez pedagógica que requiere el Siglo XXI.

Finalizo diciendo que este proceso de nivelación no lo podemos ver como algo acabado, estamos en él y seguiremos avanzando pero para ello la unidad debe seguir siendo nuestro baluarte”.

¿Cómo beneficia al estatuto 2277?

El acuerdo también significó alcances para los maestros y maestras del estatuto 2277, los cuales se verán desde principios del próximo año.

El acuerdo dejó beneficios importantes para los educadores del decreto 2277, pues a éstos se les reconocerá una bonificación anual que se hará efectiva a más tardar el 30 de enero de cada año.

Francisco Torres, Secretario de Asuntos Internacionales, lo explica: “hay 120 mil maestros en el grado 14 del Decreto 2277, muchos de ellos hace 10, 15 ó 20 años están sin poder ascender y congelados salarial y laboralmente. Por esa razón, en el acuerdo que se firmó entre el Gobierno y Fecode se estableció que a partir del año entrante, concretamente el 30 de enero, se les va a

entregar a esos maestros una bonificación del 10% del salario. A partir del 2017 todos los 30 de enero, les llegará una bonificación del 15% de sus salarios. Esto abre un espacio para mejorar las condiciones de los docentes del 2277 que están o lleguen al grado 14.

Para aquellos que estén en este grado y se retiren, bien sea por cualquier causa o por llegar a la edad de retiro forzoso, se les dará una bonificación al momento de su retiro del 100% de su salario. Vale la pena aclarar, que no es un retiro compensado, porque no se está buscando que los maestros se retiren, sino



que el Estado les reconozca a los y las maestras con una cantidad de esta naturaleza, sus importantes contribuciones a la educación de Colombia”.

Nuevas condiciones en salud

El representante de Fecode ante el Consejo Directivo del Fomag explica los avances que deben verse reflejados en materia de salud para el magisterio y sus familias.

En materia de salud el profesor Pedro Arango, Secretario de Organización y Educación Sindical de la Federación, socializa los logros alcanzados para el magisterio.

“En el acuerdo quedó definido que en el Fomag se procederá a crear la figura del Defensor del Usuario de los servicios de salud de los maestros. De igual manera, el MEN, como fideicomitente, requerirá a la Fiduprevisora las acciones necesarias para garantizar el debido cumplimiento de los pliegos y la prestación del servicio de salud con calidad y oficiará a los organismos de control sobre las fallas del servicio, con el fin que desde allí se tomen las medidas y correctivos que sean del caso.



Para la selección objetiva de los prestadores del servicio de salud, la fiduciaria encargada de la administración del Fomag presentará ante el Consejo Directivo del Fomag, todas las etapas del proceso; el Consejo revisará la ejecución de cada etapa e indicará los trámites subsiguientes en cada una.

Frente al tema de gestión, adjudicación, implementación y vigilancia del cumplimiento de los contratos, se contará con la veeduría del Ministerio de Salud, la Superintendencia de Salud, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y Fecode. Desde luego, que estos acuerdos tendrán que adelantarse en el Consejo Directivo del Fondo, y en la nueva contratación y en la nueva licitación. Por ello, vamos a buscar los mecanismos para que este servicio se mejore lo más posible y así resolver un problema crónico que se tiene en esta materia hace más de 20 años”.

Avances para la educación pública

El gobierno se comprometió a incluir en el PND puntos que incidirán en las políticas educativas que deben traducirse en inversión para educación pública.

En el acuerdo firmado con el gobierno, Fecode logró que se garantizara en el Plan Nacional de Desarrollo en materia educativa gratuidad, alimentación e infraestructura.

Carlos Rivas, secretario de Asuntos Pedagógicos y Científicos de Fecode, sustenta: “El punto que se acordó incluir en el Plan Nacional de Desarrollo tiene que ver con la necesidad de que el gobierno garantizará, como hoy lo viene haciendo, producto de la presión, el tema de gratuidad. Pero no simplemente en el papel, sino en la realidad, para así permitir que los recursos lleguen a las instituciones educativas, de manera que éstas puedan desarrollar sus actividades.

Un segundo punto, hace referencia a la alimentación para los estudiantes. Un tercero, a la construcción de instituciones y escenarios educativos para la educación de los niños y niñas. Finalmente, el punto de la concurrencia de deudas, donde se especifica que una vez se le acaben los recursos a los departamentos y municipios certificados para pagar a los docentes ascensos en el escalafón, zonas de difícil acceso, primas extralegales, entre otros, pueden acudir o concurrir a la Nación para que esta les entregue los dineros.

Sin embargo, existe un aspecto que a la Federación le dejó un sin sabor y es el hecho de que no se pu-

do, pese a las explicaciones expresadas desde el campo pedagógico, científico, sociológico y psicológico, lograr que el gobierno garantizara el preescolar de tres grados a los niños de 0 a 5 años, aunque está demostrado que cuando los menores aprenden desde los niveles más bajos dan mucho más rendimiento a llegar a los grados intermedios y su-



Incremento para etnoeducadores

Hubo acuerdos en los otros puntos del contenido del Pliego de Peticiones, con lo cual, se le dio respuesta al contenido en su totalidad.

Con el acuerdo Fecode–Gobierno también ganaron los etnoeducadores, en tanto sus salarios contarán con equidad a partir de los decretos anuales que se expidan.

Asimismo, se continuará con la realización de los Juegos Nacionales de Magisterio y los festivales folclóricos y culturales.

Tarsicio Mora Godoy, segundo vicepresidente, comentó: “En el tema de los etnoeducadores, los cuales son más de 4 mil, ubicados en varias regiones del país, se logró



establecer una comisión Fecode–MEN para revisar lo atinente a los salarios de estos, con el fin de lograr la equidad en su remuneración, en

equivalencia con los decretos anuales de salario.

En lo referente al bienestar, el acuerdo establece que el Ministerio de Educación Nacional se compromete a garantizar y financiar 2.500 millones de pesos para la realización de los Juegos Deportivos del Magisterio anualmente; y 1.000 millones de pesos en 2016 y 1.500 millones en 2017 y 2018, para el Encuentro Nacional Cultural y Folclórico, que lleva a cabo Fecode.

ENCUENTRO: DIRECTOR, Jairo Arenas Acevedo. PERIODISTAS, Omaira Morales Arboleda y Yesid Quiroga López. PRODUCTORA, Jadith Amórtegui Acosta. CAMARÓGRAFO, Mauricio Ángel González. EDITOR, Óscar Olvera. DISEÑO Y CORRECCIÓN DE ESTILO, Ernesto Enrique Ballesteros.